

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

1315

ECOR. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.0381 de 14 de mayo de 1998 y DJC.98.1066 de 1 de junio de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. Adm.97328 de 17 de septiembre de 1997 y Adm.98001 de 27 de mayo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

3 JUN. 1998

ECOR. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 67 del Registro Oficial tomo 30 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 25 de junio de 1998

QUITO REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.